

**Acta Sesión N° 54**  
**Consejo de Acreditación Área de Recursos Naturales**  
**Santiago, 1 de diciembre de 2017**

**Consejeros Presentes:**

Ramón Ahumada  
Claudia Barchiesi  
Roberto Matamoros  
Luis Puente  
Eduardo Salgado

**Acredita CI**

Jessica Pizarro, gerente general  
Julio Aguilera, coordinador técnico

**Excusan su asistencia**

Alejandro Aron  
Roberto Jara  
Pauline Mücke  
Emma Wittig

**Tabla:**

1. Decisión de Acreditación de la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
2. Decisión de Acreditación del programa de Magíster en Recursos Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Inhabilidades**

No hay consejeros inhabilitados para decisiones de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Quorum**

**Decisión de Acreditación de la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.** Se tuvo el quorum para la toma de decisión. No hubo consejeros inhabilitados.

**Decisión de Acreditación del programa de Magíster en Recursos Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.** Se tuvo el quorum para la toma de decisión. No hubo consejeros inhabilitados.

**Desarrollo - Inicio de Sesión 9:30 hrs.**

Presidió la sesión el consejero Ramón Ahumada en su calidad de vicepresidente del Consejo.

## **1. Decisión de Acreditación de la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.**

Se contactó al presidente del comité, Rodrigo Acuña, para contestar a las preguntas del Consejo. Respecto a lo visto en la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- Se estableció un nuevo perfil de egreso en el año 2015 con competencias específicas y genéricas.
- El plan de estudios es flexible y distingue tres niveles: bachillerato, licenciatura y titulación. El plan de estudios está diseñado para el logro del perfil de egreso. La carrera determinó niveles progresivos de logro de las competencias, lo que se logra de acuerdo al plan de estudios.
- Hay actividades en terreno y prácticas profesionales suficientes para apoyar la formación de los estudiantes. Existe un sistema de evaluación adecuado de las prácticas profesionales.
- Hay vinculación de los estudiantes con el medio productivo y de los profesores con ámbitos académicos.
- El personal docente está calificado y se planifica el perfeccionamiento docente de acuerdo a los requerimientos del plan de estudios.
- El sistema de evaluación de los docentes se orienta hacia la mejora en las actividades que los profesores realizan.
- La infraestructura y el equipamiento es de calidad.
- Se ha ido disminuyendo el tiempo de permanencia de los estudiantes como resultado de las acciones implementadas por la carrera.
- Hay consultas permanentes a los titulados y los empleadores lo que permite a la carrera contar con información que realimenta el proceso formativo.
- La carrera superó todas las debilidades del proceso de acreditación anterior, lo que da cuenta de su capacidad de mejora continua.

**Acuerdo:** los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por unanimidad acreditar a la carrera por un periodo de 7 años que se inician el 11 de diciembre 2017 y culminan el 11 de diciembre de 2024.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

## **2. Decisión de Acreditación del programa de Magíster en Recursos Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.**

Se contactó al presidente del comité, Rodrigo Acuña, para contestar a las preguntas del Consejo. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El programa tiene un carácter académico. Sus propósitos y perfil de egreso son claros y coherentes con dicho carácter.
- La formación de pregrado de los estudiantes es de diversas profesiones y disciplinas, lo que enriquece las actividades del programa.
- El plan de estudios considera cursos mínimos entregan una formación avanzada en disciplinas basales. Los cursos optativos están asociados a las líneas de investigación y el desarrollo de las tesis de los estudiantes. Hay revisión periódica de los programas de las asignaturas.
- La actividad e graduación permite al programa demostrar que los estudiantes logran el perfil de egreso.
- El programa ha tendido a disminuir el tiempo de permanencia de los estudiantes, pero aún exceden en 10 meses el tiempo de duración del plan de estudios.
- El cuerpo académico es adecuado y es activo en investigación. Todos los miembros del Claustro satisfacen las orientaciones de productividad de la CNA.
- La infraestructura y el equipamiento tecnológico es de calidad.
- Para la vinculación con el medio hay vínculos formales con instituciones nacionales y extranjeras para la movilidad y el intercambio, con resultados en actividades de estudiantes y profesores.
- Faltan mecanismos formales para recabar información de algunos de los resultados obtenidos, como la medición de la productividad de las publicaciones de los alumnos y para incorporar al seguimiento de los graduados la consulta sobre las exigencias del medio disciplinario y científico.

**Acuerdo:** los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por mayoría absoluta acreditar al programa por un periodo de 8 años que se inician el 1 de diciembre 2017 y culminan el 1 de diciembre de 2025.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

**Término de la sesión a las 11:30 hrs.**



Ramón Ahumada



Jessica Pizarro



Claudia Barchiesi



Roberto Matamoros

Luis Puente

Eduardo Salgado